

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

1 Acta de la Sesión Ordinaria número 47 Celebrada por el Concejo Municipal a las
2 dieciocho horas del 20 de noviembre del 2017 en el Palacio Municipal de Naranjo en el
3 distrito primero.

4 **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Orlando Herrera Pérez,
5 Zelmira Navarro Villalobos, Yirlany Rodriguez Soto, Rodrigo Jiménez Acuña y Adrian
6 Peraza Valerio.

7 **REGIDORES SUPLENTEs,** Olger Murillo Ramírez, Idinia Varela Chacón, Olman Cordero Solís.
8 Rocio Alfaro Hernández.

9 **SINDICOS PROPIETARIOS.** Señores: Helder Morales Alfaro, Francisco González Vargas,
10 María Isabel Villalobos Carvajal, Agustín Arrieta Solís, Marjorie Segura Castro, Nelson
11 Umaña Fernández, Alejandro Alfaro Pérez, Mayra Fonseca Bolaños

12 **SINDICOS SUPLENTEs, Señores:** Olga Castro Castro, Xinia Maria Campos Salazar, Jorge
13 Guadamuz Varela Magali Acuña Méndez

14 **MIEMBRO AUSENTES:**

15 Nazira Morales Morera, Vicepresidenta, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

16 Señor: Carlos Calvo Quesada, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

17 Señora: Alex María Mora Alpizar, justifica su ausencia por motivo de su trabajo

18 Señor: Fabio Francisco Rojas Salas, justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

19 Señora: María Emileth Ávila Hernandez, Justifica su ausencia por motivo de su trabajo.

20 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Señor Juan Luis Chavez Vargas, Alcalde, Señora Gabriela
21 Murillo Fonseca, Lic. Eider Villareal Gómez, Asesor Legal del Concejo, y Margarita
22 González Arce Secretaria Concejo Municipal.

23 **ARTICULO 1.** El Presidente Orlando Herrera Pérez da la bienvenida a los miembros
24 presentes; comprueba que existe quórum y se encuentran como regidores propietarios
25 los señores: Presidente Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Rodrigo
26 Jiménez Acuña, Yirlany Rodriguez Soto y Adrian Peraza Valerio. Da inicio a la Sesión
27 Ordinaria número 47 del 20 de noviembre de 2017.

28

29

CAPITULO N° 1

30 **ARTICULO 2.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña lleva a cabo una oración.

31 **ARTICULO 3.** Se lee el orden del día por parte del Presidente y se aprueba para la Sesión
32 Ordinaria número 47 del 20 de noviembre 2017. Con los regidores propietarios:
33 Presidente Orlando Herrera Pérez, Yirlany Rodriguez Soto, Zelmira Navarro Villalobos,
34 Rodrigo Jiménez Acuña y Adrian Peraza Valerio.

35

CAPITULO N° 2

36

ATENCIÓN DE LOS VISITANTES

37 **JURAMENTACIONES:**

38 **ARTICULO 04.** Se recibe a los señores: Ronny Chacón Porras cédula 1-1457-0194, Juan
39 Avellán Cabrera cédula 7-098-435, Sara Chacón Madrigal, cédula 2-419-889, José
40 Alberto Chacón Madrigal, cédula 2-363-074, Neiger Corrales Alpizar, cédula 2-506-033,
41 y Rigoberto Molina Hidalgo, cédula 2-305-603 y Elkin Cerdas Picado, cédula 1-1561-724,
42 **Miembros del Comité de la Calle la Escuela Santiago Crespo Calvo San Jerónimo.**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

43 **ACUERDO SO-47-1028-2017.** El señor Presidente procede a juramentar a los señores:
44 **Ronny Chacón Porras cédula 1-1457-0194, Juan Avellán Cabrera cédula 7-098-435 y**
45 **Sara Chacón Madrigal, cédula 2-419-889. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

46 No se presentaron los señores: José Alberto Chacón Madrigal, cédula 2-363-074, Neiger
47 Corrales Alpizar, cédula 2-506-033, y Rigoberto Molina Hidalgo, cédula 2-305-603 y Elkin
48 Cerdas Picado, cédula 1-1561-724,

49 **ARTICULO 05:** Se recibe a los señores: Aida Cecilia Barrientos Díaz cédula 501670767,
50 Xinia Pérez Araya cédula 2-541-045, Kattia Yahaira Alvarado Corrales cédula 2-492-642,
51 Yolanda Garita Corrales cédula 2-397-807, Gilbert Alberto Retana Vega cédula 2-459-
52 091. **Miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce de Cirrì.**

53 **ACUERDO SO-47-1029-2017.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar a
54 **Los señores: Aida Cecilia Barrientos Díaz cédula 501670767, Xinia Pérez Araya cédula 2-**
55 **541-045, Kattia Yahaira Alvarado Corrales cédula 2-492-642, Yolanda Garita Corrales**
56 **cédula 2-397-807. Miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Cruce de Cirrì.**
57 **Se nombra y juramenta en este acto con el fin de cumplir con lo establecido en el**
58 **Artículo número 14 y 15 del Reglamento de Juntas de Educación y se le autoriza a iniciar**
59 **labores en beneficio de la misma. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comunicar**
60 **acuerdo en firme a la Dirección Regional de San Ramón.**

61 No se presentó el señor: Gilbert Alberto Retana Vega cédula 2-459-091

62 **AUDIENCIAS**

63 **ARTICULO 06.**

64 **ARTICULO 07.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Extraordinaria N° 24- del 10
65 noviembre de 2017.

66 **ACUERDO SO-47-1030-2017.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de
67 **forma al Acta Extraordinaria N° 24 del 10 de noviembre del 2017, se aprueba con 4 votos**
68 **a favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Rodrigo**
69 **Jiménez Acuña y Yirlany Rodríguez Soto, el regidor Adrian Peraza Valerio no vota por**
70 **motivo de que no estuvo como propietaria ese día.**

71 **ARTICULO 08.** Lectura y aprobación del Borrador del Acta Ordinaria N° 46- del 13-
72 noviembre de 2017.

73 Antes de aprobar el Acta Ordinaria 46 del 13 de noviembre de 2017 el señor Asesor del
74 Concejo indica que habían quedado por resolver dos acuerdos de dicha acta, a los
75 que él, tenía que analizar presentar el informe correspondiente. Por lo que, procede a
76 dar respuesta:

77 **Criterios legales de temas del acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de**
78 **Naranjo N° 46 de 13 de noviembre de 2017.**

79 **1.-** En relación con el Informe de acuerdos de la Junta Vial Cantonal. Artículo 26,
80 Capítulo 11.1.2, referido a la ratificación del pago de tiempo extraordinario al Ing. Jefe
81 del Departamento de Gestión Vial. Respecto del cual se solicitó el criterio de la Asesoría
82 Legal del Concejo, se concluye:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

83 Que de conformidad con los artículos 139 y 143 del Código de Trabajo y reiterada
84 jurisprudencia administrativa de la Procuraduría General de la Republica entre ellos los
85 dictámenes: C-047-2003, C-260-2005 y C-113-2015, entre muchos otros, el pago de horas
86 extras a las funcionarios que ocupen cargos de dirección departamental y jefaturas,
87 procede cuando excepcionalmente deban laborar más de 12 horas diarias. En ese
88 caso, el periodo en horas que superen la jornada de 12 horas se cancelará a razón de
89 un 50% más, respecto del valor de la hora ordinaria, para un total de 1.5% del valor de la
90 hora ordinaria laborada.

91 En el caso de los días sábados y domingos, cuando los funcionarios que se les paga
92 quincenal o mensualmente laboren esos días, al tener ya incluido el pago de ambos
93 días como días de descanso, deberá reconocerles un salario sencillo para completar el
94 pago doble que refiere el artículo 152, del Código de Trabajo.

95 De igual forma se procederá en caso de que laboren uno de los días citados y el mismo
96 sea feriado.

97 Se ratifica y es correcta la interpretación que hizo la Junta Vial y el criterio vienen a
98 ampliar la forma en que la Oficina de Recursos Humanos deberá hacer los pagos. Por lo
99 tanto, si tenían alguna duda de que si procedía o no, este criterio queda como respaldo
100 tanto en el código de trabajo como dictámenes de la Procuraduría General de la
101 Republica.

102 **2.-** En relación con el Informe de la Alcaldía. Punto cinco. Acuerdo N° SO-46-1020-2017,
103 referido al visado de un lote N° 7, frente a una servidumbre, a nombre del señor Carlos
104 Ramírez Alvarado. Respecto del cual se consignó: (...) *“Se recibe el punto cinco
105 presentado por la Señora Vicealcaldesa y en la próxima sesión el Asesor Legal informe
106 sobre la forma de proceder en este caso”*.

107 Hecho el análisis correspondiente y siendo que según el capítulo 2, artículos, 11.1,
108 Requisitos y 11.2. Accesos, del Reglamento de Control Nacional de Fraccionamientos y
109 Urbanizaciones se deben cumplir y verificar una serie de requisitos y condiciones para el
110 visado de planos en estos casos.

111 En consecuencia se recomienda al Concejo Municipal, remitir el caso a la Oficina de
112 Urbanismo de la Municipalidad de Naranjo y a la Comisión de Urbanismo, a efecto de
113 que realicen las verificaciones y emitan los criterios técnicos correspondientes, de previo
114 a resolver lo que corresponda.

115 El Concejo Municipal con los dos criterios presentados por el señor Asesor Legal autoriza
116 que se incluyan en el Acta Ordinaria 46 del 13 de noviembre de 2017 y se procede a la
117 aprobación del acta según el acuerdo siguiente:

118 **ACUERDO SO-47-1031-2017. El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones de**
119 **forma al Acta Ordinaria N° 46 del 13 de noviembre del 2017, se aprueba con 3 votos a**
120 **favor de los regidores: Orlando Herrera Pérez, Zelmira Navarro Villalobos, Rodrigo**
121 **Jiménez Acuña. La regidora Yirlany Rodríguez Soto, no vota por motivo que no estuvo**
122 **presente ese día y el regidor Adrian Peraza Valerio no vota por motivo de que no estuvo**
123 **como propietaria ese día.**

CAPITULO N° 3

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

125

126 **ASUNTOS RESOLUTIVOS.**

127 **ARTICULO 09.** Se recibe el **OFICIO AUDI-MN-CO-141-2017** por parte de la Licda. Vilma
128 Rosa Santamaría Barquero Auditoría Interna, en él se refiere al asunto de la visita a la
129 remodelación del edificio que será la nueva plataforma, señalando varios aspectos.

130 **ARTICULO 10.** El señor Presidente solicita un receso de veinte minutos para ir al sitio
131 donde se ubica la nueva plataforma.

132 **ACUERDO SO-47-1032-2017. El Concejo Municipal autoriza un receso de veinte minutos**
133 **para ir al sitio donde se ubica la nueva plataforma de servicio. ACUERDO APROBADO**
134 **POR UNANIMIDAD.**

135 Una vez levantado el receso, luego de observar el edificio de la nueva plataforma de
136 servicio la señora Vicealcaldesa indica que, se van a buscar las soluciones para el paso
137 de los empleados únicamente.

138 El señor Presidente indica que en caso de una emergencia el lado más seguro para los
139 Contribuyentes es el patio por lo que se debe de hacer un plan de emergencia de
140 evacuación.

141 **ACUERDO SO-47-1033-2017. El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio N° AUDI-**
142 **MN-CO-141-2017 emitido por la Licda. Vilma Rosa Santamaría Barquero de la Auditoría**
143 **Interna a la Administración para que se elabore un plan de emergencia en caso de un**
144 **fenómeno natural. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD**

145 **ARTICULO 11.**Se recibe un documento de parte del señor Juan Carlos Madrigal Madrigal
146 Gerente General Carnicería Madrigal en el da cumplimiento al **acuerdo SO-35-765-**
147 **2017**, y está presentando ante el Ingeniero del Departamento de Planificación
148 Urbanismo el permiso respectivo para realizar el boquete en la pared. Se adjunta
149 acuerdo que fue tomado mediante dictamen de Comisión de Mercado el 8 de agosto
150 de 2017.

151 **ACUERDO SO-47-1034-2017. El Concejo Municipal acuerda trasladar el documento al**
152 **Departamento de Planificación Urbana por ser un asunto administrativo.**

153 **ARTICULO 12.** Se recibe una copia de la Boleta Número de Boleta 110342, presentada
154 ante la Plataforma de Servicios dirigida al señor Alcalde por parte del Ing. Carlos R.
155 Batalla B. en él solicita una intervención a la calle que sube del Mango hasta la Entrada
156 al Tacacal en San Jerónimo.

157 **ACUERDO SO-47-1035-2017. El Concejo Municipal recibe la Boleta presentada por el Ing.**
158 **Carlos Batalla B y lo traslada al Despacho del señor Alcalde para que se le conteste en**
159 **tiempo y forma.**

160 **ARTICULO 13.** Se recibe un documento por parte del señor Carlos Luis Arias Rojas dando
161 respuesta al **ACUERDO SO-43-956-2017** en respuesta a documento entregado por él con
162 fecha 8 de octubre de 2017. En relación Al Expediente Número 10-001589-1028-CA.
163 Asunto de aguas servidas y pluviales que discurren por su propiedad Contiguo a piscina
164 San Jerónimo de Naranjo.

165 El Concejo Municipal recibe el documento oficialmente, mismo que fue analizado por el
166 señor Eider Villarreal Gómez, Asesor Legal del Concejo quien presenta el criterio
167 respectivo con el fin de dar respuesta a dicha solicitud:

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

168 En relación con el Informe de la Alcaldía. Punto siete. Acuerdo N° SO-46-1022-2017,
169 referido al documento remitido por el Señor Carlos Luis Arias Rojas, relacionado con la
170 disconformidad de que aguas pluviales y servidas discurran por su propiedad.
171 Señalando también que en el pasado en el año 2009, la Sala Constitucional de la Corte
172 Suprema de Justicia, mediante la Resolución N° 2009-18026 de las 9.00 horas ,17 minutos
173 del veintisiete de noviembre de 2009, condenó a la Municipalidad de Naranjo, por los
174 mismos hechos que ahora solicita solución, en aquella oportunidad la Municipalidad
175 debía resolver el problema de encausamiento de aguas en el plazo de dos meses.

176 En ejecución de sentencia, el Juzgado Contencioso Administrativo, mediante la
177 Sentencia 098-2013 de las diez horas, quince minutos del veinticinco de enero de dos mil
178 trece, condenó a la Municipalidad de Naranjo, fue condenada a pagarle al Señor Arias
179 Rojas, una suma cuantiosa que supera los cuarenta millones de colones por concepto
180 de costas y los daños y perjuicios ocasionados en su propiedad.

181 La indicada sentencia fue confirmada posteriormente por el Tribunal de Casación de lo
182 Contencioso Administrativo y la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

183 Según informa el Señor Araya Rojas, pasados los años a pesar de las condenatorias, en la
184 Sala Constitucional, el Juzgado Contencioso Administrativo, el Tribunal de Casación de
185 lo Contencioso Administrativo y la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, la
186 Municipalidad de Naranjo a la fecha no ha solucionado el problema de encausamiento
187 y contaminación de las aguas pluviales y servidas que siguen discurriendo por su
188 propiedad.

189 Hecho el análisis correspondiente de los expedientes del presente caso, se concluye y
190 recomienda al Concejo Municipal, lo siguiente:

191 **ACUERDO SO-47-1036-2017. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Alcaldía**
192 **Municipal, que por medio de las dependencias técnicas, administrativas y operativas**
193 **correspondientes, verifiquen la situación planteada por el Señor Carlos Luis Arias Rojas y**
194 **procedan de inmediato a corregir los eventuales desvíos de aguas que se puedan estar**
195 **introduciendo en esa propiedad.**

196 **Lo anterior a efecto, no solo de dar cumplimiento por lo resuelto por la Sala**
197 **Constitucional, mediante la Resolución N° 2009-18026 de las 9.00 horas ,17 minutos del**
198 **veintisiete de noviembre de 2009, sino para evitar eventuales daños mayores a la**
199 **propiedad del señor, que motiven una posible denuncia por incumplimiento de**
200 **sentencias de la Sala Constitucional. Adicionalmente el señor Presidente solicita en este**
201 **acuerdo pedirle al señor Alcalde para que, con el personal operativo competente en el**
202 **menor plazo posible presente una solución alternativa para terminar con el problema**
203 **presentado. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

204 **ARTÍCULO 14:** Se recibe el **OFICIO AUDI-MN-CO-146-2017** por parte de la Licda. Vilma
205 Santamaría Barquero Auditoría Interna en él presenta el Plan de Trabajo 2018.

206 **ACUERDO SO-47-1037-2017. El Concejo Municipal lo recibe para el análisis respectivo.**

207 **ARTICULO 15.** Se recibe el **Oficio MB-SM-364-2017**, Emitido por la Municipalidad de
208 Bagaces y dirigido al señor Presidente de la Republica , en él se plasma una moción
209 solicitando al señor Presidente que se impuse con recursos de Banca para Desarrollo un
210 crédito no reembolsable de hasta cinco millones de colones para cada uno de los
211 productores agropecuarios de Costa Rica, quienes utilizaran ese crédito con el fin único
212 de poner al día sus operaciones crediticias con la banca nacional publica, es decir,

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

213 Banco Nacional de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Popular y de Desarrollo
214 Comunal. Comunican dicha moción a todos los Concejos Municipales del País con el fin
215 de solicitar el apoyo respectivo. Con este acuerdo lo que se busca es garantizarle al
216 sector agropecuario costarricense un periodo de al menos 5 años para recuperarse de
217 los severos daños ocasionados por los fenómenos naturales: Huracán Otto y Tormenta
218 Nate.

219 Comentario:

220 Se manifiesta una preocupación en el sentido de que la Banca para el Desarrollo tiene
221 una ley específica, tiene definido claramente cuáles son los planes de inversión, que
222 son sujetos a un financiamiento. Por lo que no sería un impulso de un Presidente de la
223 Republica únicamente; se debería modificar la ley, se manifiesta el apoyo pero se
224 indica que el procedimiento es muy complejo.

225 **ACUERDO SO-47-1038-2017. El Concejo Municipal manifiesta la solidaridad a la**
226 **iniciativa presentada por la Municipalidad de Abangares en el Oficio MB-SM-364-2017,**
227 **No obstante, también muestra una preocupación porque el procedimiento de dicha**
228 **iniciativa es complejo.**

229 **ARTICULO 16.** Se recibe el Oficio P-06-72-2017, firmado por la Ing. Sara Salazar Badilla en
230 él comunican que, los procedimientos de donaciones del Programa Caminos para el
231 Desarrollo, prevé que en época de campaña electoral, el Presidente suspenderá las
232 donaciones de asfalto y emulsión asfáltica y otras. Asimismo indica que, la fecha para
233 retiro de donaciones autorizadas será hasta el 31 de diciembre de 2017 y la
234 presentación de nuevos proyectos, se podrá efectuar hasta el 15 de febrero de 2018.
235 Por lo que, respetuosamente, se les insta a tomar las medidas correspondientes en este
236 tema, ya que no se harán excepciones.

237 **ACUERDO SO-47-1039-2017. El Concejo Municipal recibe el Oficio P-06-72-2017, firmado**
238 **por la Ing. Sara Salazar Badilla y lo traslada al Despacho del señor Alcalde para que se**
239 **tomen las disposiciones del caso y sea contestada en tiempo y forma.**

240 **ARTICULO 17.** Se recibe un correo electrónico de parte del señor Nelson Umaña
241 Fernández en él solicita una audiencia en las últimas semanas de diciembre para
242 presentar asuntos de AGECO. Comisión Local de Incidencia Política del Adulto Mayor.

243 **ACUERDO SO-47-1040-2017. El Concejo Municipal dispone autorizar a la Secretaria a**
244 **programar la audiencia.**

CAPITULO N°4

INFORME DE LA ALCALDÍA

247 **ARTICULO 18.** El señor Alcalde presenta su informe.

248 **MN-ALC-1642-2017.**

249 Me permito presentar el Informe de la Alcaldía correspondiente a la Sesión Ordinaria del
250 día 20 de noviembre, 2017.

251 **PUNTO UNO El señor Alcalde solicita una reunión con la Comisión de Hacienda y**
252 **Presupuesto con el fin de que se** analicé el documento del Proyecto Presupuesto
253 Extraordinario 03-2017 referente a los recursos extraordinarios a transferir por parte del
254 Patronato Nacional de la Infancia a la Municipalidad de Naranjo justificados en el oficio
255 PE-1606-2017 de fecha 28 de setiembre 2017.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

256 Se adjunta: Presupuesto Extraordinario 03-2017 y la Matriz de Planificación Ajustada 2017,
 257 para el análisis respectivo.

258 **ACUERDO SO-47-1040-2017. El Concejo Municipal dispone convocar a la Comisión de**
 259 **Hacienda y Presupuesto el jueves 23 de noviembre a las 5 pm; con el fin de Analizar el**
 260 **Presupuesto Extraordinario 3-2017.**

261 **PUNTO DOS**

262 Presentación: Lista de caminos a intervenir para el año 2018. Dice el señor Alcalde que
 263 los caminos vienen en orden de División Territorio y con el kilómetro que cada Sindicó
 264 recomendó. El señor Alcalde procede a leer el documento y se anotan como sigue:

RESUMEN DE PROYECTOS			
PROYECTO	DISTANCIA(m)	Ejecución (DIAS)	Costo Total
Calle La Esperanza	450	5	¢28.119.592
Calle Coffee Tour	500	5	¢32.486.089
Calle Sibaja Norte	300	1	¢7.585.500
Calle Sibaja Sur	300	3	¢22.433.928
Urbanas Naranjo	1000	8	¢61.210.677
Orlich y Matamoros	700	7	¢60.985.000
Urbanización INVU	600	5	¢46.712.750
Siete Casas	50	2	¢4.353.884
Calle El Abogado	100	3	¢7.810.143
Calle La Herediana	1000	21	¢77.583.677
Calle Ramirez (San Miguel)	800	15	¢54.486.392
Urbanas San Miguel (Estadio)	200	5	¢14.433.786
Calle Marginal	300	6	¢24.912.250
Calle El Tanque San Jeronimo	200	5	¢18.794.500
Calle Cocora (Vieja a San Jerónimo)	300	4	¢16.326.500
Calle Cementerio San Jerónimo	200	4	¢14.718.982
Calle Bajo La Puebla	400	9	¢36.690.250
Costado de la Plaza San Jerónimo	100	3	¢8.674.143
Cuadrantes San Jerónimo	600	10	¢37.912.231
Calle la Altura de Los Robles	500	5	¢13.743.500
Calle La Cruzada	125	3	¢9.336.900
Calle Desamparados LASTRE	1000	9	¢26.034.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

Calle Desamparados	300	7	Ø23.980.928
Calle Cipresal	250	5	Ø17.444.044
Calle El Mirador	500	11	Ø45.846.000
Calle Las Palmeras	100	3	Ø7.810.143
Frente Iglesia cañuela	200	5	Ø14.433.786
Calle Varela	900	13	Ø46.603.589
Calle Blanco Esc. La Palmita	220	5	Ø14.390.905
Calle Damaris	200	3	Ø12.597.128
Calle Los Geranios	850	15	Ø68.763.750
Calle Aguilera	280	6	Ø19.749.625
Calle La plaza La Palmita	250	5	Ø17.444.044
Calle Bajo Zapote	2000	17	Ø52.701.500
Calle Piti	250	6	Ø20.050.044
Calle Murcielago	900	15	Ø56.835.178
Plaza San Antonio	150	3	Ø10.849.527
Calle Pilonos	300	7	Ø23.980.928
Calle Vieja a Porosal Norte	600	5	Ø16.156.500
Calle Vieja a Porosal Sur	300	3	Ø8.531.500
Calle Eli Navarro	300	7	Ø21.986.348
Calle Amapolas	150	3	Ø10.150.946
Calle Porras	400	9	Ø31.412.446
Calle Hornos	1900	16	Ø50.095.500
Calle La Mina	900	8	Ø23.988.000
Cuidadela El progreso	400	7	Ø25.619.732
Tajo Alfaro	700	15	Ø54.831.874
Urbanas Rosario	500	9	Ø34.033.089
Calle Badilla	200	5	Ø18.794.500
Calle San Roque	300	7	Ø27.950.250
Calle Moya	665	6	Ø18.020.000
Calle Villa Leal	200	4	Ø15.756.500
Calle Ledezma	280	7	Ø26.319.750
Calle La Casona Lastre	630	6	Ø16.717.500
Calle La Casona	200	5	Ø18.794.500
Calle Guarumal	2300	19	Ø60.746.500
Cementerio Palmitos	500	11	Ø45.846.000
Calle Laurel	300	7	Ø27.950.250
Calle Calvo	250	6	Ø23.350.500
Calle San Isidro	700	6	Ø18.762.500

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

Totales

30050

€1.674.640.475

265 El señor Presidente sugiere la Forma de calcular los fondos para caminos en cada distrito Naranjo

266 Se utilizan tres criterios para definir el monto correspondiente a cada distrito:

267 1. Población de obtiene el porcentaje correspondiente a cada distrito según formula
268 población del distrito por 100 dividido por la población del cantón a esto se le da una
269 ponderación de 55 % (0.55)

270 2. Se toma la red distrital de Kms se multiplica por 100 y se divide entre 260 kms que
271 es el total de la red vial cantonal y se multiplica por 0.35

272 3. Se utiliza el Índice de Desarrollo humana de cada distrito como indicador social ya
273 que no existe índice de pobreza para los distritos de Naranjo

274 Como el índice de desarrollo social es un indicador de desarrollo entre más alto mejor, se utiliza
275 el índice más bajo como 10 % y los demás se ponderan por la formula índice del distrito por 10
276 dividido entre el índice menor

277 Además para cada distrito existe una calificación de cada camino empezando por el de mayor
278 puntaje que sería el de mayor prioridad, esto según el plan quinquenal dela UTGV.

279 Posteriormente se suman los tres porcentajes y ese es el porcentaje de inversión a recibir por
280 cada distrito según los siguientes ejemplos:

281 Naranjo centro

282 Población cantón, 42713

283 Distrito 1: 15938 porcentaje 55 = 20.52

284 Red cantonal: 260 kms

285 Distrito 57 kms

286 Porcentaje caminos al 35 % = 7.72

287 Desarrollo social % 0.9 total Naranjo 29,2 % que es lo que se debe invertir en el distrito
288 primero es decir casi la tercera parte

289

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

290

FICHA TECNICA PARA DISTRIBUCION RECURSOS DISTRITOS
NARANJO PLAN VIAL CANTONAL

POBLA DISTRITO	% POBLACION	RED CANTONAL	KM DISTRITO	% % VIAL	INDICE DES	% DESARRO	TOTAL %	iversion 17	A INVERTIR	PORCENTAJE	deberia	DIFERENCIA
15936	13,05831948	260	57,42	11,0423077	55,5	1,98558559	26,08621276	1674471	271112	16,19090447	435362,46	164250,46
3264	2,674595556	260	22,05	4,24038462	63,8	1,72727273	8,642252899	1674471	146860	8,770531111	144004,506	-2855,494
4657	3,816051319	260	30,49	5,86346154	59,2	1,86148649	11,54099934	1674471	171416	10,23702411	192564,165	21148,165
3162	2,591014445	260	20,25	3,89423077	63,6	1,7327044	8,217949617	1674471	144885	8,652583413	137306,622	-7578,378
4552	3,73001194	260	61,63	11,8519231	56,4	1,95390071	17,53583573	1674471	232250	13,87005209	284660,07	52410,07
3114	2,551682158	260	20,08	3,86153846	59	1,86779661	8,281017229	1674471	168540	10,06526837	137306,622	-31233,378
3757	3,078570927	260	25,45	4,89423077	55,1	2	9,847911696	1674471	219980	13,13728336	164098,158	-55881,842
4271	3,499754173	260	22,85	4,39423077	59,5	1,85210084	9,746085783	1674471	319008	19,05127052	162423,687	156584,313
42713	35		260,22	50,0423077		14,8559574	99,89826505	1674471	1674051	99,97491745	1657726,29	-

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

291 La regidora Yirlany Rodriguez Soto hace comentario que en la lista no viene el camino
292 de la Isla y era un camino que estaba en tercer lugar.

293 **PUNTO TRES.** El Señor Alcalde entrega un folleto a cada uno de los regidores propietarios
294 con el "Plan Quinquenal de Conservación y Desarrollo", se les entrega para que lo
295 analicen y posteriormente se presentará para la aprobación correspondiente.

296 **PUNTO CUATRO.** El señor Alcalde comenta sobre la reunión con el Ministro de Obras
297 Públicas y Transportes.

298 **1-** Dice que se le preguntó sobre el tema de los arreglos que se están realizando en la
299 Ruta Nacional 141 construcción de la carretera Zarcero Naranjo. Indico que
300 reanudarían de nuevo los trabajos en enero.

301 **2-** Además, se le solicitó al señor Ministro que la ruta que va desde el sector del muro
302 hasta el sector conocido como la cañada (última copa) se asfalte a todo el ancho de
303 la superficie de ruedo incluyendo el espaldón (de lado a lado) y que en el momento de
304 demarcar la señalización horizontal se forme un carril central de giro para hacer las
305 desviaciones e islas de parada para buses, de la siguiente forma, que donde se dobla a
306 la Urbanización Marín se haga un carril central de giro a la izquierda para que el transito
307 no se paralice (sentido del Centro de Naranjo al Muro), un carril central de giro a la
308 izquierda que entra al sector conocido como siete casas (sentido el muro a Naranjo
309 Centro) y además un carril central que doble a la izquierda en la entrada a San Rafael
310 (sentido el Muro a Naranjo Centro) que todas esas tengan un tercer carril y que hayan
311 islas para que los buses se estacionen sin necesidad de que se atraviesen en media
312 calle. Sobre este tema le pidieron un acuerdo del Concejo Municipal solicitando al
313 Ingeniero Junior Araya, Director de Ingeniería de Transito hacer el estudio para hacer un
314 carril central en esa ruta y que sea marcada para ruta, para buses, hacer como hizo
315 maxi Pali que hizo un tercer carril para ingresar y que quede la ruta pintada de esa
316 manera que sea una ruta ágil y que no se hagan presas, como las que se hacen
317 cuando para un bus de San Carlos en ese sector.

318 **ACUERDO SO-47-1041-2017. El Concejo Municipal una vez analizada la solicitud del**
319 **señor Juan Luis Chaves Vargas, Alcalde Municipal dispone hacer una solicitud expresa**
320 **al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes y al Ingeniero Junior Araya, Director de**
321 **Ingeniería de Transito, en el siguiente sentido:**

322 **En vista del congestionamiento vial que existe en la Ruta Nacional 141 desde el sector**
323 **del Muro de Naranjo hasta el sector conocido como la cañada (última copa) el**
324 **Concejo Municipal solicita al Ing. German Valverde, Ministro de Obras Públicas y**
325 **Transportes se asfalte a todo el ancho de la superficie de ruedo incluyendo el espaldón**
326 **(de lado a lado). Además el Concejo Municipal solicita al Ingeniero Junior Araya,**
327 **Director de Ingeniería de Transito hacer el estudio para crear un carril central en ese**
328 **sector de la siguiente manera; que donde se dobla a la Urbanización Marín se haga un**
329 **carril central de giro a la izquierda para que el transito no se paralice (sentido del Centro**
330 **de Naranjo al Muro), un carril central de giro a la izquierda que entra al sector conocido**
331 **como siete casas (sentido el muro a Naranjo Centro) y además un carril central que**
332 **doble a la izquierda en la entrada a San Rafael (sentido el Muro a Naranjo Centro) que**
333 **todas esas tengan un tercer carril y que hayan islas para que los buses se estacionen sin**

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

334 **necesidad de que se atravesen en media calle; con el fin que sea demarcada la esta**
335 **Ruta Nacional una vez realizado las labores de asfaltado. ACUERDO APROBADO POR**
336 **UNANIMIDAD. Comuníquese.**

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

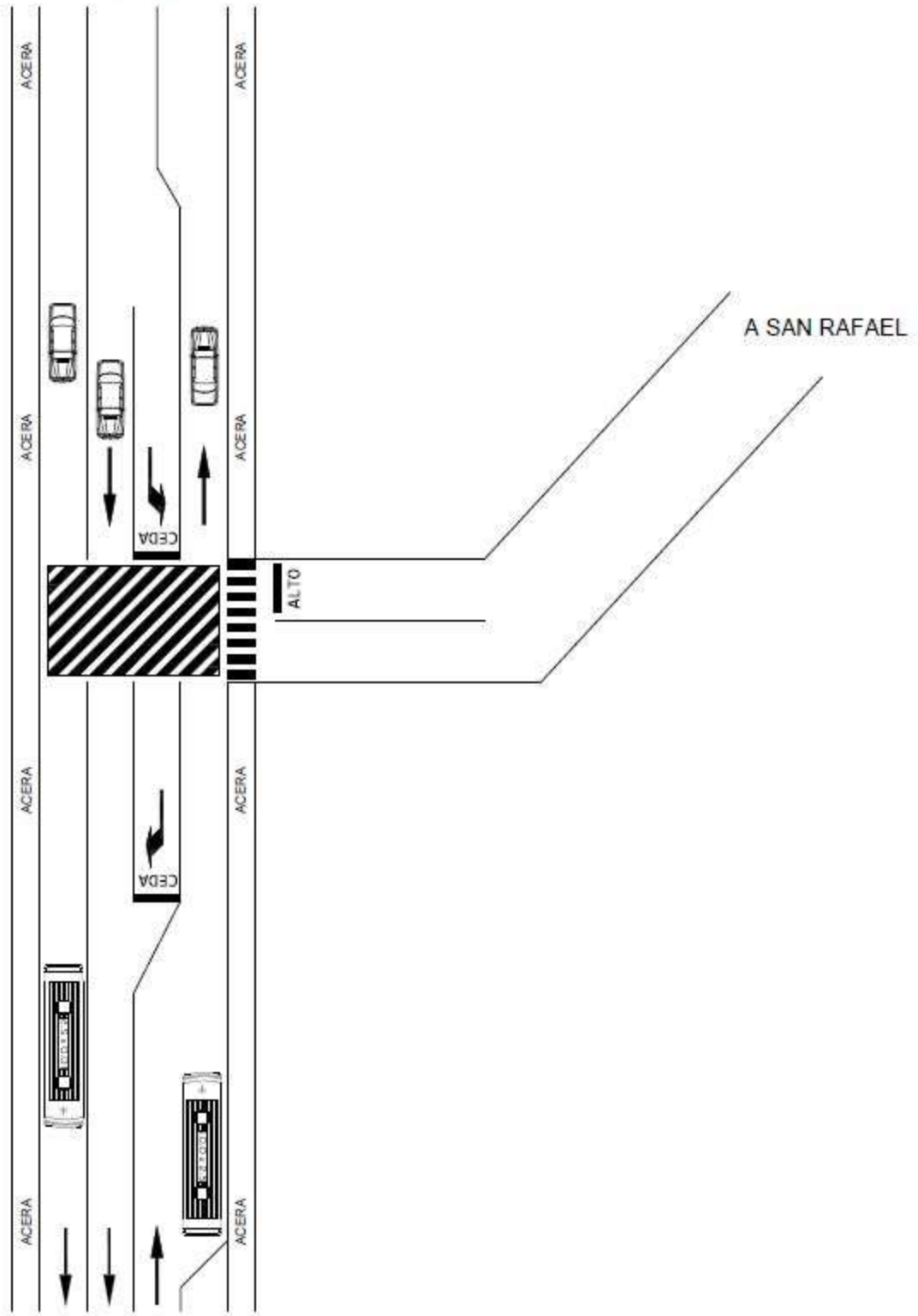
367

368

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 03 NOVIEMBRE DEL 2017

A SAN JUAN

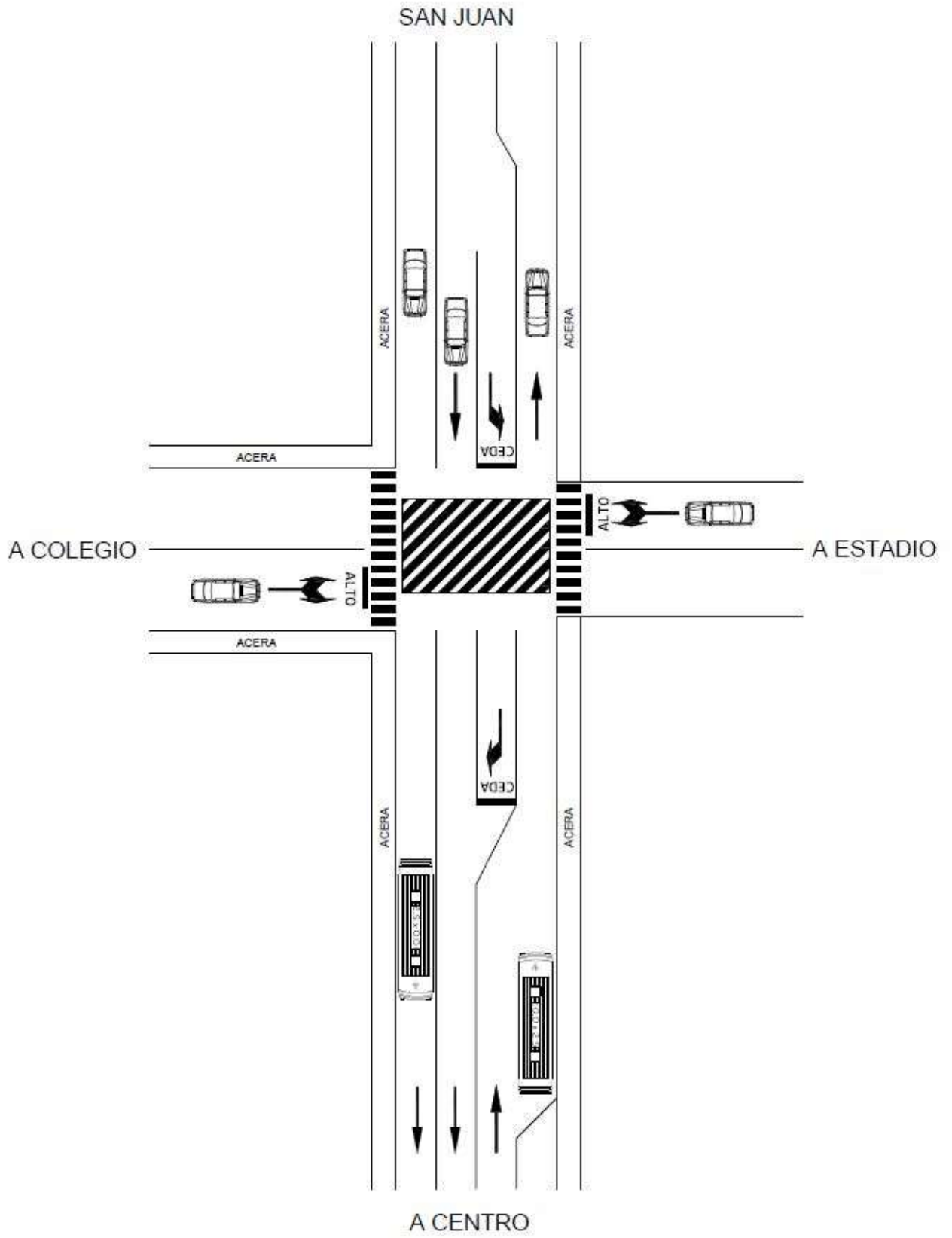


A NARANJO

369
370
371
372
373
374
375
376
377
378
379
380
381
382
383
384
385
386
387
388
389
390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017



403

404

405

406

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

407 **3-** También, se le habló de las casas en la Radial a Naranjo sobre la Ruta Nacional 141 y
408 dijo que la iba a programar para enero esto con el fin de valorar el asunto de la Radial.

409 **4-** También se conversó sobre el tema de los derrumbes ocasionados en la emergencia
410 de la Tormenta Nate, le indicaron que los tienen contemplados y los van a incluir en un
411 decreto de emergencia.

412 **5-** También se habló de la punta sur y le indicaron que todo está para que la salida sea
413 en San Miguel de Naranjo.

CAPITULO 5

INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO

414 **ARTICULO 19.** Inquietudes de los Síndicos.

417 **a-** El Síndico Helder Morales Alfaro hace observación al señor Alcalde sobre el manejo
418 que se está haciendo en las fiestas con respecto al higiene y que se reporte al Ministerio
419 de Salud. También indica que y no se dejaron aceras. El señor Alcalde toma nota.

420 **b-** El Síndico Agustín Arrieta dice que él se une al comentario que hizo la regidora Yirlany
421 Rodriguez que en la lista que presento el señor Alcalde de los caminos que se van a
422 intervenir no viene el camino de la Isla y que es uno de los caminos de prioridad.
423 También le pide al señor Alcalde que les ayuden con el bacheo en Cirri. El señor Alcalde
424 dice que ese camino viene en la lista para intervenirlo.

425 **c-** La Síndica María Isabel Villalobos Carvajal da un agradecimiento a la Administración
426 por el arreglo de la calle de Moisés y Pide a Dios bendición y los insta a seguir adelante

CAPITULO 6

INFORME DE LA PRESIDENCIA.

427 **ARTICULO 20.** El señor Presidente presenta su informe.

430 **a-** El señor Presidente convoca a una Sesión Extraordinaria el jueves 24 de noviembre a
431 las en la Sala de Sesiones a las 5.30 p.m

432 **ACUERDO SO-47-1042-2017.** El Concejo Municipal convoca a sesión Extraordinaria el
433 **jueves 23 de noviembre de 2017, en la Sala de Sesiones a las 5: 30.p.m, con el fin de**
434 **analizar el Proyecto del Presupuesto Extraordinaria 3-2017, presupuesto que fue**
435 **aprobado por los Diputados el pasado 04 de julio del 2017, en donde se le reintegra los**
436 **recursos que por ley le corresponde al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el cual**
437 **ha tenido una variación presupuestaria debido al Decreto de Contingencia Fiscal N°**
438 **40540-H, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el pasado 07 de agosto de 2017.**

CAPITULO 7

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

441 **ARTICULO 21.**

CAPITULO N° 8

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 47 DEL 20 NOVIEMBRE DEL 2017.

444 **ARTICULO 22.** El regidor Rodrigo Jiménez Acuña presenta una moción relacionada a la
445 casetilla que están construyendo en el Parqueo del Mercado Municipal dice que la vio y
446 la analizó y le encontró algunas inconformidades. Dice que se lo manifestó a la señora
447 Vicealcaldesa en horas de la mañana. Ella le manifestó que todavía no se ha
448 terminado. Don Rodrigo menciona que hay algunas partes de la obra que ya está
449 terminada y persiste los adefesios, que el material colocado, no lo ve de buena calidad.
450 Dice que le preocupa que se estén haciendo contrataciones con gente que no tiene
451 conciencia y que la Municipalidad simplemente paga. Dice que hay inversiones que
452 hay que hacer, directa o indirectamente, pero se debe ser exigente con los tipos de
453 materiales. Su inquietud radica en que la Municipalidad cuenta con ingenieros y que
454 estos deberían de inspeccionar y ver el trabajo que se está haciendo y que corrija lo
455 que se está haciendo mal. La señora Vicealcaldesa dice que se va a realizar la
456 inspección y si existen errores se va a pedir se corrijan, si así se constatan. También dice
457 la señora Vicealcaldesa que existe un periodo de garantía.

458 El señor Presidente sugiere pedir a la administración un informe para la próxima semana
459 de la obra y que el encargado de recibirla verifique se cumpla con lo establecido en el
460 cartel. El señor Alcalde dice que la obra no se ha recibido todavía y que el Ingeniero
461 Picado que es el encargado, está seguro que analizará que la empresa cumpla bien.

462 **ACUERDO SO-47-1043-2017. El Concejo Municipal acuerda solicitar a la administración**
463 **un informe para la próxima semana de la obra y que se lleva a cabo en el parqueo**
464 **Municipal. Además, solicitarle que la hora de recibir la obra se verifique el cumplimiento**
465 **con las cláusulas establecidas en el cartel.**

466 **ARTICULO 23.** El regidor Olman Cordero Solís solicita al señor Alcalde que se retome la
467 Comisión Ambiental, porque se nombró y solamente un día se reunieron. El señor
468 Alcalde toma nota.

469 **ARTICULO 24.** El señor Presidente le pregunta al señor Alcalde sobre los tiempos de
470 espera de los usos de suelo porque le comentó un contribuyente que lleva un mes
471 esperando. La señora Vicealcadesa le contesta que seguramente era un caso especial
472 porque están durando aproximadamente ocho días.

CAPITULO N° 10.

CLAUSURA

475 **ARTÍCULO 23.** Sin más asuntos que tratar se levantan la sesión a las veinte horas y treinta
476 minutos del veinte de noviembre del dos mil diecisiete.

477
478 Dr. Orlando Herrera Pérez.
479 Presidente

Margarita González Arce
Secretaria

480

481 Sr. Juan Luis Chaves Vargas
482 ALCALDE.